

Radicado No. 19941326

Popayán, 04-03-2025

GLORIA MINA GRUESO

Cargo: N/A
E-mail: N/A
Dirección: Calle 15 # 35 esquina barrio Betel
Celular: 3128436319
Cédula: 34608844
Contrato: 1404445
Producto: **898390454** - Ruta: N/A
Titular: **GLORIA MINA GRUESO**
Puerto Tejada - Cauca

Asunto: Radicado 19941326. Notificación por aviso a tu solicitud del día 12 de febrero de 2025.

Estimado señor/a Gloria:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 19941326 expedido el día 18 de febrero de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 19941326 del 18 de febrero de 2025 en tres (03) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- 🌐 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YAMG
Solicitud: 19941326

Popayán, 18 de febrero de 2025

GLORIA MINA GRUESO

E-mail: N/A

Dirección: Calle 15 # 35 esquina barrio Betel

Celular: 3128436319

Cédula: 34608844

Contrato: 1404445

Producto: 898390454

Titular: **GLORIA MINA GRUESO**

Puerto Tejada – Cauca

Asunto: Radicado 19941326. Respuesta a tu solicitud del 12 de febrero de 2025.

Hola Gloria,

Recibe un cordial saludo, estamos encantados de atender tus inquietudes para brindarte una buena experiencia con nuestro servicio.

En atención a tu solicitud radicada escrito el 12 de febrero de 2025, revisión detallada de la factura y/o contador y el cobro realizado, incluyendo la verificación de los consumos facturados, te presentamos la información de tus consumos:

Detalle:

Lectura actual: 441 kilovatios

Lectura anterior: -343 kilovatios

Diferencia de lecturas: 98 kilovatios (consumo mes de febrero)

Con las validaciones realizadas en nuestro sistema comercial, identificamos que para el mes de febrero de 2025 se generó un cobro de 289 KW/h, contando con la estricta diferencia de lectura se procedió a realizar ajuste de 191 KW/h, quedando con un consumo real de 97 KW/h para dicho mes, también validamos que se realizaron recuperado de los meses de mayo 429 KW/h, junio 487 KW/h, julio 449 KW/h, octubre 329 KW/h, se procedió ajustar a realizar ajuste total a los meses mencionados.

Hasta la fecha presentas saldo pendiente de \$ 102.065.40 peso, del mes de enero de 2025, saldo de \$ 55,202.23 pesos, y de febrero 2025, saldo de \$ 46,863.17 pesos, te recomendamos realizar los pagos dentro de las fechas establecidas para evitar suspensión del servicio.

De acuerdo con esta información, confirmamos que el valor facturado es correcto ya fue establecido a través de las lecturas tomadas de tu equipo de medida, por lo tanto, es importante que realices el pago correspondiente. (Art. 31 de la Resolución CREG 108 de 1997)

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



En caso de que quieras solicitar una revisión técnica, debes tener en cuenta que este servicio tiene un costo que podría ser financiado en tu próxima factura. Para solicitarla, puedes comunicarte con nosotros a través de nuestros canales de atención, indicando tu número de contrato, número de celular y garantizando que un responsable mayor de edad esté presente durante la visita.

Recomendaciones:

- Verifica las instalaciones internas y los aparatos electrónicos en tu hogar, para prevenir problemas de consumo elevado.
- Tu consumo de energía depende del uso que hagas de tus dispositivos eléctricos y electrodomésticos.
- Haz un uso eficiente de la energía y mantener un adecuado mantenimiento de tus equipos.

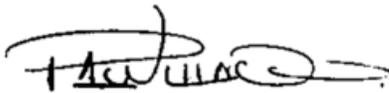
Basándonos en los hechos expuestos, queremos informarte que realizamos ajuste en la cantidad de energía facturada y cobrada para el contrato No. 1404445; *“Conforme al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante el Representante Legal de la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de la presente decisión”.*

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

Si tienes alguna inquietud, no dudes en comunicarte llamando gratis desde tu celular a la línea 01 8000 51 1234.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- 🌐 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: MRC

Solicitud: 19941326 (20091507)

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



